



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

INFORME SECRETARIAL: En la fecha paso al Despacho del señor Juez, informándole que de conformidad con la constancia que emite la plataforma de la Honorable Corte Constitucional- siicor.corteconstitucional.gov.co, la presente acción de tutela fue excluida de la revisión mediante auto de fecha 28 de octubre de 2022 notificado por estado el día 15 de noviembre de 2022.



Weimar Orlando Carvajal Yaruro
Secretario

Acción Tutela 5400340890012022 0035300	
Accionante	Fredy Gómez Sánchez en representación de su hijo Brayan Gómez Peñaranda
Accionado	Asmet Salud EPS
Derecho	Salud
Providencia	Archivo Expediente

Abrego, Norte de Santander, siete de julio de dos mil veintitrés.

Surtido el trámite en la presente acción de tutela y excluida de revisión por la Honorable Corte de Constitucional mediante el radicado No T8940562 del 28 de octubre de 2022, se dispone el archivo del expediente.

Notifíquese y cúmplase



Francisco Antonio Fornes Guevara
Juez



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

INFORME SECRETARIAL: En la fecha paso al Despacho del señor Juez, informándole que de conformidad con la constancia que emite la plataforma de la Honorable Corte Constitucional- siicor.corteconstitucional.gov.co, la presente acción de tutela fue excluida de la revisión mediante auto de fecha 28 de octubre de 2022 notificado por estado el día 15 de noviembre de 2022.



Weimar Orlando Carvajal Yaruro
Secretario

Acción Tutela 5400340890012022 0035400	
Accionante	Freddy Llain Sánchez
Accionado	Asmet Salud EPS
Derecho	Salud
Providencia	Archivo Expediente

Abrego, Norte de Santander, siete de julio de dos mil veintitrés.

Surtido el trámite en la presente acción de tutela y excluida de revisión por la Honorable Corte de Constitucional mediante el radicado No T8940570 del 28 de octubre de 2022, se dispone el archivo del expediente.

Notifíquese y cúmplase



Francisco Antonio Fornes Guevara
Juez



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

INFORME SECRETARIAL: En la fecha paso al Despacho del señor Juez, informándole que de conformidad con la constancia que emite la plataforma de la Honorable Corte Constitucional- siicor.corteconstitucional.gov.co, la presente acción de tutela fue excluida de la revisión mediante auto de fecha 28 de octubre de 2022 notificado por estado el día 15 de noviembre de 2022.



Weimar Orlando Carvajal Yaruro
Secretario

Acción Tutela 5400340890012022 0035500	
Accionante	José del Carmen Barbosa
Accionado	Coosalud EPS
Derecho	Salud
Providencia	Archivo Expediente

Abrego, Norte de Santander, siete de julio de dos mil veintitrés.

Surtido el trámite en la presente acción de tutela y excluida de revisión por la Honorable Corte de Constitucional mediante el radicado No T8940571 del 28 de octubre de 2022, se dispone el archivo del expediente.

Notifíquese y cúmplase



Francisco Antonio Fornes Guevara
Juez



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

INFORME SECRETARIAL: En la fecha paso al Despacho del señor Juez, informándole que de conformidad con la constancia que emite la plataforma de la Honorable Corte Constitucional- siicor.corteconstitucional.gov.co, la presente acción de tutela fue excluida de la revisión mediante auto de fecha 28 de octubre de 2022 notificado por estado el día 15 de noviembre de 2022.



Weimar Orlando Carvajal Yaruro
Secretario

Acción Tutela 5400340890012022 0035700	
Accionante	Luz Marina Sánchez Ascanio
Accionado	Asmet Salud EPS
Derecho	Salud
Providencia	Archivo Expediente

Abrego, Norte de Santander, siete de julio de dos mil veintitrés.

Surtido el trámite en la presente acción de tutela y excluida de revisión por la Honorable Corte de Constitucional mediante el radicado No T8940576 del 28 de octubre de 2022, se dispone el archivo del expediente.

Notifíquese y cúmplase



Francisco Antonio Fornes Guevara
Juez



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

INFORME SECRETARIAL: En la fecha paso al Despacho del señor Juez, informándole que de conformidad con la constancia que emite la plataforma de la Honorable Corte Constitucional- siicor.corteconstitucional.gov.co, la presente acción de tutela fue excluida de la revisión mediante auto de fecha 28 de octubre de 2022 notificado por estado el día 15 de noviembre de 2022.



Weimar Orlando Carvajal Yaruro
Secretario

Acción Tutela 5400340890012022 0036100	
Accionante	Alexo Bacca Vergel
Accionado	Coosalud EPS
Derecho	Salud
Providencia	Archivo Expediente

Abrego, Norte de Santander, siete de julio de dos mil veintitrés.

Surtido el trámite en la presente acción de tutela y excluida de revisión por la Honorable Corte de Constitucional mediante el radicado No T8943154 del 28 de octubre de 2022, se dispone el archivo del expediente.

Notifíquese y cúmplase



Francisco Antonio Fornes Guevara
Juez



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

INFORME SECRETARIAL: En la fecha paso al Despacho del señor Juez, informándole que de conformidad con la constancia que emite la plataforma de la Honorable Corte Constitucional- siicor.corteconstitucional.gov.co, la presente acción de tutela fue excluida de la revisión mediante auto de fecha 28 de octubre de 2022 notificado por estado el día 15 de noviembre de 2022.



Weimar Orlando Carvajal Yaruro
Secretario

Acción Tutela 5400340890012022 0036000	
Accionante	Génesis Katusca Suarez Peña
Accionado	Instituto Departamental de Salud
Derecho	Salud
Providencia	Archivo Expediente

Abrego, Norte de Santander, siete de julio de dos mil veintitrés.

Surtido el trámite en la presente acción de tutela y excluida de revisión por la Honorable Corte de Constitucional mediante el radicado No T8945763 del 28 de octubre de 2022, se dispone el archivo del expediente.

Notifíquese y cúmplase



Francisco Antonio Fornes Guevara
Juez



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

INFORME SECRETARIAL: En la fecha paso al Despacho del señor Juez, informándole que de conformidad con la constancia que emite la plataforma de la Honorable Corte Constitucional- siicor.corteconstitucional.gov.co, la presente acción de tutela fue excluida de la revisión mediante auto de fecha 28 de octubre de 2022 notificado por estado el día 15 de noviembre de 2022.



Weimar Orlando Carvajal Yaruro
Secretario

Acción Tutela 5400340890012022 0035800	
Accionante	Brayan Daniel Gómez Vergel
Accionado	Coosalud EPS
Derecho	Salud
Providencia	Archivo Expediente

Abrego, Norte de Santander, siete de julio de dos mil veintitrés.

Surtido el trámite en la presente acción de tutela y excluida de revisión por la Honorable Corte de Constitucional mediante el radicado No T8945782 del 28 de octubre de 2022, se dispone el archivo del expediente.

Notifíquese y cúmplase



Francisco Antonio Fornes Guevara
Juez



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

INFORME SECRETARIAL: En la fecha paso al Despacho del señor Juez, informándole que de conformidad con la constancia que emite la plataforma de la Honorable Corte Constitucional- siicor.corteconstitucional.gov.co, la presente acción de tutela fue excluida de la revisión mediante auto de fecha 28 de octubre de 2022 notificado por estado el día 15 de noviembre de 2022.



Weimar Orlando Carvajal Yaruro
Secretario

Acción Tutela 5400340890012022 0035900	
Accionante	Katherine Arévalo Pacheco
Accionado	Coosalud EPS
Derecho	Salud
Providencia	Archivo Expediente

Abrego, Norte de Santander, siete de julio de dos mil veintitrés.

Surtido el trámite en la presente acción de tutela y excluida de revisión por la Honorable Corte de Constitucional mediante el radicado No T8947772 del 28 de octubre de 2022, se dispone el archivo del expediente.

Notifíquese y cúmplase



Francisco Antonio Fornes Guevara
Juez



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

INFORME SECRETARIAL: En la fecha paso al Despacho del señor Juez, informándole que de conformidad con la constancia que emite la plataforma de la Honorable Corte Constitucional- siicor.corteconstitucional.gov.co, la presente acción de tutela fue excluida de la revisión mediante auto de fecha 28 de octubre de 2022 notificado por estado el día 15 de noviembre de 2022.



Weimar Orlando Carvajal Yaruro
Secretario

Acción Tutela 5400340890012022 0036300	
Accionante	Diana Licet Sánchez Avendaño en representación de su hijo Cristian Pacheco Sánchez
Accionado	Asmet Salud EPS
Derecho	Salud
Providencia	Archivo Expediente

Abrego, Norte de Santander, siete de julio de dos mil veintitrés.

Surtido el trámite en la presente acción de tutela y excluida de revisión por la Honorable Corte de Constitucional mediante el radicado No T8947933 del 28 de octubre de 2022, se dispone el archivo del expediente.

Notifíquese y cúmplase



Francisco Antonio Fornes Guevara
Juez



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

INFORME SECRETARIAL: En la fecha paso al Despacho del señor Juez, informándole que de conformidad con la constancia que emite la plataforma de la Honorable Corte Constitucional- siicor.corteconstitucional.gov.co, la presente acción de tutela fue excluida de la revisión mediante auto de fecha 28 de octubre de 2022 notificado por estado el día 15 de noviembre de 2022.



Weimar Orlando Carvajal Yaruro
Secretario

Acción Tutela 5400340890012022 0036400	
Accionante	Nina Alejandra Peñaranda Navarro en representación de su hija María Fernanda Santiago Peñaranda
Accionado	Asmet Salud EPS
Derecho	Salud
Providencia	Archivo Expediente

Abrego, Norte de Santander, siete de julio de dos mil veintitrés.

Surtido el trámite en la presente acción de tutela y excluida de revisión por la Honorable Corte de Constitucional mediante el radicado No T8949712 del 28 de octubre de 2022, se dispone el archivo del expediente.

Notifíquese y cúmplase



Francisco Antonio Fornes Guevara
Juez



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

INFORME SECRETARIAL: En la fecha paso al Despacho del señor Juez, informándole que de conformidad con la constancia que emite la plataforma de la Honorable Corte Constitucional- siicor.corteconstitucional.gov.co, la presente acción de tutela fue excluida de la revisión mediante auto de fecha 28 de octubre de 2022 notificado por estado el día 15 de noviembre de 2022.



Weimar Orlando Carvajal Yaruro
Secretario

Acción Tutela 5400340890012022 0037200	
Accionante	Guber Duran Rodríguez en representación de su hijo Ángel Gabriel Duran Lázaro
Accionado	Asmet Salud EPS
Derecho	Salud
Providencia	Archivo Expediente

Abrego, Norte de Santander, siete de julio de dos mil veintitrés.

Surtido el trámite en la presente acción de tutela y excluida de revisión por la Honorable Corte de Constitucional mediante el radicado No T8958373 del 28 de octubre de 2022, se dispone el archivo del expediente.

Notifíquese y cúmplase



Francisco Antonio Fornes Guevara
Juez



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

INFORME SECRETARIAL: En la fecha paso al Despacho del señor Juez, informándole que de conformidad con la constancia que emite la plataforma de la Honorable Corte Constitucional- siicor.corteconstitucional.gov.co, la presente acción de tutela fue excluida de la revisión mediante auto de fecha 28 de octubre de 2022 notificado por estado el día 15 de noviembre de 2022.



Weimar Orlando Carvajal Yaruro
Secretario

Acción Tutela 5400340890012022 0037600	
Accionante	Maritza Peñaranda Torrado quien actúa como agente oficiosa de su madre Teresa torrado
Accionado	Asmet Salud EPS
Derecho	Salud
Providencia	Archivo Expediente

Abrego, Norte de Santander, siete de julio de dos mil veintitrés.

Surtido el trámite en la presente acción de tutela y excluida de revisión por la Honorable Corte de Constitucional mediante el radicado No T8958726 del 28 de octubre de 2022, se dispone el archivo del expediente.

Notifíquese y cúmplase



Francisco Antonio Fornes Guevara
Juez



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

INFORME SECRETARIAL: En la fecha paso al Despacho del señor Juez, informándole que de conformidad con la constancia que emite la plataforma de la Honorable Corte Constitucional- siicor.corteconstitucional.gov.co, la presente acción de tutela fue excluida de la revisión mediante auto de fecha 28 de octubre de 2022 notificado por estado el día 15 de noviembre de 2022.



Weimar Orlando Carvajal Yaruro
Secretario

Acción Tutela 5400340890012022 0037000	
Accionante	Noel Pérez Peñaranda quien actúa como agente oficiosa de su madre Georgina Peñaranda de Pérez
Accionado	Coosalud EPS
Derecho	Salud
Providencia	Archivo Expediente

Abrego, Norte de Santander, siete de julio de dos mil veintitrés.

Surtido el trámite en la presente acción de tutela y excluida de revisión por la Honorable Corte de Constitucional mediante el radicado No T8959304 del 28 de octubre de 2022, se dispone el archivo del expediente.

Notifíquese y cúmplase



Francisco Antonio Fornes Guevara
Juez



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

INFORME SECRETARIAL: En la fecha paso al Despacho del señor Juez, informándole que de conformidad con la constancia que emite la plataforma de la Honorable Corte Constitucional- siicor.corteconstitucional.gov.co, la presente acción de tutela fue excluida de la revisión mediante auto de fecha 28 de octubre de 2022 notificado por estado el día 15 de noviembre de 2022.



Weimar Orlando Carvajal Yaruro
Secretario

Acción Tutela 5400340890012022 0038200	
Accionante	Ana Elu Arenas Ortiz
Accionado	Coosalud EPS
Derecho	Salud
Providencia	Archivo Expediente

Abrego, Norte de Santander, siete de julio de dos mil veintitrés.

Surtido el trámite en la presente acción de tutela y excluida de revisión por la Honorable Corte de Constitucional mediante el radicado No T8959719 del 28 de octubre de 2022, se dispone el archivo del expediente.

Notifíquese y cúmplase



Francisco Antonio Fornes Guevara
Juez



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

INFORME SECRETARIAL: En la fecha paso al Despacho del señor Juez, informándole que de conformidad con la constancia que emite la plataforma de la Honorable Corte Constitucional- siicor.corteconstitucional.gov.co, la presente acción de tutela fue excluida de la revisión mediante auto de fecha 28 de octubre de 2022 notificado por estado el día 15 de noviembre de 2022.



Weimar Orlando Carvajal Yaruro
Secretario

Acción Tutela 5400340890012022 0037500	
Accionante	Luis Fernando Gaona López
Accionado	Coosalud EPS
Derecho	Salud
Providencia	Archivo Expediente

Abrego, Norte de Santander, siete de julio de dos mil veintitrés.

Surtido el trámite en la presente acción de tutela y excluida de revisión por la Honorable Corte de Constitucional mediante el radicado No T8959844 del 28 de octubre de 2022, se dispone el archivo del expediente.

Notifíquese y cúmplase



Francisco Antonio Fornes Guevara
Juez



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

INFORME SECRETARIAL: En la fecha paso al Despacho del señor Juez, informándole que de conformidad con la constancia que emite la plataforma de la Honorable Corte Constitucional- siicor.corteconstitucional.gov.co, la presente acción de tutela fue excluida de la revisión mediante auto de fecha 28 de octubre de 2022 notificado por estado el día 15 de noviembre de 2022.



Weimar Orlando Carvajal Yaruro
Secretario

Acción Tutela 5400340890012022 0037100	
Accionante	Carmenza Ortiz Arenas
Accionado	Coosalud EPS
Derecho	Salud
Providencia	Archivo Expediente

Abrego, Norte de Santander, siete de julio de dos mil veintitrés.

Surtido el trámite en la presente acción de tutela y excluida de revisión por la Honorable Corte de Constitucional mediante el radicado No T8961534 del 28 de octubre de 2022, se dispone el archivo del expediente.

Notifíquese y cúmplase



Francisco Antonio Fornes Guevara
Juez



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

INFORME SECRETARIAL: En la fecha paso al Despacho del señor Juez, informándole que de conformidad con la constancia que emite la plataforma de la Honorable Corte Constitucional- siicor.corteconstitucional.gov.co, la presente acción de tutela fue excluida de la revisión mediante auto de fecha 28 de octubre de 2022 notificado por estado el día 15 de noviembre de 2022.



Weimar Orlando Carvajal Yaruro
Secretario

Acción Tutela 5400340890012022 0038600	
Accionante	Maricela Bayona Avendaño en representación de su hija Mariam Luciana Palacio Bayona
Accionado	Coosalud EPS
Derecho	Salud
Providencia	Archivo Expediente

Abrego, Norte de Santander, siete de julio de dos mil veintitrés.

Surtido el trámite en la presente acción de tutela y excluida de revisión por la Honorable Corte de Constitucional mediante el radicado No T8968492 del 28 de octubre de 2022, se dispone el archivo del expediente.

Notifíquese y cúmplase



Francisco Antonio Fornes Guevara
Juez



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

INFORME SECRETARIAL: En la fecha paso al Despacho del señor Juez, informándole que de conformidad con la constancia que emite la plataforma de la Honorable Corte Constitucional- siicor.corteconstitucional.gov.co, la presente acción de tutela fue excluida de la revisión mediante auto de fecha 28 de octubre de 2022 notificado por estado el día 15 de noviembre de 2022.



Weimar Orlando Carvajal Yaruro
Secretario

Acción Tutela 5400340890012022 0038500	
Accionante	Yinny Alejandra Castellanos Roperero
Accionado	Sanitas EPS
Derecho	Salud
Providencia	Archivo Expediente

Abrego, Norte de Santander, siete de julio de dos mil veintitrés.

Surtido el trámite en la presente acción de tutela y excluida de revisión por la Honorable Corte de Constitucional mediante el radicado No T8968820 del 28 de octubre de 2022, se dispone el archivo del expediente.

Notifíquese y cúmplase



Francisco Antonio Fornes Guevara
Juez



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

INFORME SECRETARIAL: En la fecha paso al Despacho del señor Juez, informándole que de conformidad con la constancia que emite la plataforma de la Honorable Corte Constitucional- siicor.corteconstitucional.gov.co, la presente acción de tutela fue excluida de la revisión mediante auto de fecha 28 de octubre de 2022 notificado por estado el día 15 de noviembre de 2022.



Weimar Orlando Carvajal Yaruro
Secretario

Acción Tutela 5400340890012022 0038700	
Accionante	Torcoroma Cañizarez Carvajalino
Accionado	Coosalud EPS
Derecho	Salud
Providencia	Archivo Expediente

Abrego, Norte de Santander, siete de julio de dos mil veintitrés.

Surtido el trámite en la presente acción de tutela y excluida de revisión por la Honorable Corte de Constitucional mediante el radicado No T8970758 del 28 de octubre de 2022, se dispone el archivo del expediente.

Notifíquese y cúmplase



Francisco Antonio Fornes Guevara
Juez



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

INFORME SECRETARIAL: En la fecha paso al Despacho del señor Juez, informándole que de conformidad con la constancia que emite la plataforma de la Honorable Corte Constitucional- siicor.corteconstitucional.gov.co, la presente acción de tutela fue excluida de la revisión mediante auto de fecha 28 de octubre de 2022 notificado por estado el día 15 de noviembre de 2022.



Weimar Orlando Carvajal Yaruro
Secretario

Acción Tutela 5400340890012022 0039200	
Accionante	Aura Nelly Rangel Rangel
Accionado	Asmet Salud EPS
Derecho	Salud
Providencia	Archivo Expediente

Abrego, Norte de Santander, siete de julio de dos mil veintitrés.

Surtido el trámite en la presente acción de tutela y excluida de revisión por la Honorable Corte de Constitucional mediante el radicado No T8971436 del 28 de octubre de 2022, se dispone el archivo del expediente.

Notifíquese y cúmplase



Francisco Antonio Fornes Guevara
Juez